**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL**

**ETAPA PRECONTRACTUAL**

Duitama, 24 de Junio de 2025

Señora,
**ENITH YADIRA RAMIREZ CAMARGO**
Subdirectora (E) Del Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial

**ASUNTO: EVALUACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO MC-RB-CDAA-016-2025** con objeto: **CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MEJORAS LOCATIVAS PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL CEDEAGRO, REGIONAL BOYACÁ**

Con toda atención nos dirigimos a la Doctora **ENITH YADIRA RAMIREZ CAMARGO**, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de las ofertas presentadas con ocasión al Proceso MC-RB-CDAA-016-2025 del asunto, así:

**FECHA DE CIERRE:** 17 de Junio de 2025 PLATAFORMA SECOP II

Que teniendo en cuenta que se realizó cierre del proceso **MC-RB-CDAA-016-2025** el 17 de Junio de 2025, se evidencia que se presentaron (DOS) OFERTAS, de las cuales se efectúa evaluación de las propuestas de menor valor de acuerdo a los documentos aportados a través de la plataforma SECOP 2:



CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MEJORAS LOCATIVAS PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGR

Crear

APERTURA DE SOBRES (1)

| Nombre | Fecha programada de apertura | Fecha de apertura efectiva | Estado |
|---|---|---|---|
| Oferta (es-CO) | 17/06/2025 5:05 PM | 17/06/2025 5:11 PM | Abierto |

OFERTAS (2)

| Nombre de la oferta | Proveedor | Fecha de entrega | Valor global |
|---|---|---|---|
| PROPUESTA CONSUL-CONSTRUCCIONES S.A.S PROCESO No. MC-RB-CDAA-016-2025 | CONSUL-CONSTRUCCIONES E&E SAS | 17/06/2025 4:55 PM | 38.574.619 COP |
| MC-RB-CDAA-016-2025 | INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS | 17/06/2025 3:54 PM | 29.531.354 COP |

EVALUACIÓN ECONÓMICA (0)

DOCUMENTO APOYO EVALUACION CONTRACTUAL

**Verificación de los valores presentados**

Que se efectuó la verificación de valores presentados en la plataforma ordenándolos de menor valor a mayor valor:

| PROPONENTE | VALOR DE LA PROPUESTA |
|---|---|
| INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS | $29.531.354 |
| CONSUL-CONSTRUCCIONES E&E SAS | $38.574.619 |

**Verificación de precios artificialmente bajos**

Que se procedió a verificar que ninguna de las propuestas estuviera en precios artificialmente bajos según lo establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación

Las siguientes herramientas ayudan a identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas: (i) comparación absoluta; y (b) comparación relativa[8].

En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal[9].

En la comparación relativa la Entidad Estatal debe contrastar cada oferta con las demás ofertas presentadas.

Estas herramientas suponen que las ofertas son independientes y competitivas. Por esto, la Entidad Estatal debe tener en cuenta la historia de colusión entre los proponentes o en el sector[10], antes de aplicar estas herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas.

DOCUMENTO APOYO EVALUACION CONTRACTUAL

| PRESUPUESTO OFICIAL | 20% DEL PRESUPUESTO OFICIAL | VALOR MINIMO |
|---|---|---|
| $38.682.916 | $ 7.736.583 | **$ 30.946.333** |

**Verificación de requisitos habilitantes:**

Se procede a evaluar la propuesta de menor valor así:

## 1) INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS

| REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS | |
|---|---|
| 1) De conformidad con el decreto 1082 de 2015, el proponente debe acreditar el cumplimiento de la ficha técnica, por lo tanto, deberá presentarse de manera precisa y detallada, SIN VALORES; debidamente firmada. | NO CUMPLE NO Aporta requisito |
| 2) Presentar Hoja de vida de Profesional en ingeniería Civil o Sanitaria con experiencia de mínima de dos años en la ejecución de contratos públicos o privados que se relacionen objeto del presente estudio previo. | |
| 3) Para efectos de determinar la Capacidad Residual la entidad verificara a través de la aplicación dispuesta para tal fin por Colombia Compra Eficiente emitida a través de: Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública http://www.colombiacompra.gov.co/es/capacidad-residual | *NO CUMPLE*<br>*Oferente no allega información para acreditar el requisito de conformidad con lo requerido en los estudios previos del proceso Literal* ***5.2.4 Capacidad residual*** |
| **EXPERIENCIA** | |

| | |
|---|---|
| El proponente debe acreditar experiencia específica adjuntando hasta DOS (02) CERTIFICACIÓNES de contrato suscrito, ejecutado, terminado y liquidado al cierre de la presente convocatoria con entidades públicas o privada , presentando Acta de Liquidación o recibo final y que su objeto de ejecución se relacione con el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo para la planta de tratamiento de agua potable; cuya sumatoria de las certificaciones aportadas sea igual o superior al presupuesto de la presente convocatoria. | NO CUMPLE<br>Ver Anexo evalucion |
| **REQUISITOS AMBIENTALES HABILITANTES** | |
| 1) **En la etapa precontractual:** Presentar carta de compromiso de cumplimiento en todas las etapas del contrato de las políticas, programas y controles operativos que suscriban los sistemas de gestión ambiental y de eficiencia energética del SENA, para lograr el cumplimento de los resultados previstos, incluida la mejora de su desempeño ambiental y energético, de conformidad a la normatividad que para el efecto aplica como el Decreto 2811 de 1974, La Ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015 y normas ISO 140001:2015, 9001:2015 e ISO 50001:2018. | No Cumple. No presentó carta de compromiso. |
| **REQUISITOS SST SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO HABILITANTES** | |
| 1. Certificado de implementación del sistema de gestión de SST donde se certifique el cumplimiento al Decreto único del sector trabajo No. 1072 de 2015, mínimo emitido por un técnico en seguridad y salud en el trabajo y/o alguna de sus área**s** | No cumple requisito, el documento no esta firmado por el representante legal |
| 2. Copia de la licencia de vigente en seguridad y salud en el trabajo de quien firma el informe. | CUMPLE |
| 3. Certificado que acredite mínimo un año de experiencia certificada en el desarrollo de actividades de SST, de quien firma el informe. | No cumple no presento el requisito |
| 4. Copia de la aprobación del curso vigente de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST de quien firme el informe o actualización de 20 horas de quien firme el informe | CUMPLE |
| 5.Presentación de autoevaluación y planes de mejora del SG-SST | CUMPLE |

Para efectos de determinar la Capacidad Residual la entidad verificara a través de la aplicación dispuesta para tal fin por Colombia Compra Eficiente emitida a través de: Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública http://www.colombiacompra.gov.co/es/capacidad-residual

**CONCLUSIÓN**:

| **CONCEPTO EVALUACIÓN** | **INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS** |
|---|---|
| REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS | **INHABILITADO** |
| REQUISITO CAPACIDAD RESIDUAL | **INHABILITADO** |
| REQUISITOS HABILITANTES AMBIENTALES | **INHABILITADO** |
| REQUISITOS HABILITANTES SST | **INHABILITADO** |
| OFERTA ECONÓMICA | **INHABILITADO** |
| **RESULTADO** | **RECHAZADA**<br>**Incurre en causal de rechazo 4 que señala:**<br>**"Que teniendo en cuenta la manifestación de interés presentada por las Mipymes y luego de analizadas las solicitudes y los documentos soporte, la entidad determinó en aplicación de los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta que se constató la calidad de MiPymes; se cumple con los preceptos establecidos en la norma previamente citada para limitar la presente convocatoria, a MIPYMES TERRITORIAL MUNICIPIO DE DUITAMA por lo cual no podrá participar cualquier otro interesado de diferente naturaleza** |

## 2) CONSUL-CONSTRUCCIONES E&E SAS

| | |
|---|---|
| **REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS** | |
| 4) De conformidad con el decreto 1082 de 2015, el proponente debe acreditar el cumplimiento de la ficha técnica, por lo tanto, deberá presentarse de manera precisa y detallada, SIN VALORES; debidamente firmada. | CUMPLE |
| 5) Presentar Hoja de vida de Profesional en ingeniería Civil o Sanitaria con experiencia de mínima de dos años en la ejecución de contratos públicos o privados que se relacionen objeto del presente estudio previo. | |
| 6) Para efectos de determinar la Capacidad Residual la entidad verificara a través de la aplicación dispuesta para tal fin por Colombia Compra Eficiente emitida a través de: Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública http://www.colombiacompra.gov.co/es/capacidad-residual | CUMPLE, Subsana Requisito<br>Ver Anexo Evaluacion K Residual |
| **EXPERIENCIA** | |
| El proponente debe acreditar experiencia específica adjuntando hasta DOS (02) CERTIFICACIÓNES de contrato suscrito, ejecutado, terminado y liquidado al cierre de la presente convocatoria con entidades públicas o privada , presentando Acta de Liquidación o recibo final y que su objeto de ejecución se relacione con el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo para la planta de tratamiento de agua potable; cuya sumatoria de las certificaciones aportadas sea igual o superior al presupuesto de la presente convocatoria. | CUMPLE<br>Ver anexo Evaluación |
| **REQUISITOS AMBIENTALES HABILITANTES** | |
| 2) **En la etapa precontractual:** Presentar carta de compromiso de cumplimiento en todas las etapas del contrato de las políticas, programas y controles operativos que suscriban los sistemas de gestión ambiental y de eficiencia energética del SENA, para lograr el cumplimento de los resultados previstos, incluida la mejora de su | Cumple. Presenta carta de compromiso. |

| | |
|---|---|
| desempeño ambiental y energético, de conformidad a la normatividad que para el efecto aplica como el Decreto 2811 de 1974, La Ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015 y normas ISO 140001:2015, 9001:2015 e ISO 50001:2018. | |
| **REQUISITOS SST SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO HABILITANTES** | |
| 1. Certificado de implementación del sistema de gestión de SST donde se certifique el cumplimiento al Decreto único del sector trabajo No. 1072 de 2015, mínimo emitido por un técnico en seguridad y salud en el trabajo y/o alguna de sus área**s** | Cumple, Subsano el requisito |
| 2. Copia de la licencia de vigente en seguridad y salud en el trabajo de quien firma el informe. | CUMPLE |
| 3. Certificado que acredite mínimo un año de experiencia certificada en el desarrollo de actividades de SST, de quien firma el informe. | Cumple, Subsano el requisito |
| 4. Copia de la aprobación del curso vigente de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST de quien firme el informe o actualización de 20 horas de quien firme el informe | CUMPLE |
| 5.Presentación de autoevaluación y planes de mejora del SG-SST | |

**CONCLUSIÓN**:

| **CONCEPTO EVALUACIÓN** | **CONSUL-CONSTRUCCIONES E&E SAS** |
|---|---|
| REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS | **HABILITADO** |
| REQUISITO CAPACIDAD RESIDUAL | **HABILITADO** |
| REQUISITOS HABILITANTES AMBIENTALES | **HABILITADO** |
| REQUISITOS HABILITANTES SST | **HABILITADO** |
| OFERTA ECONÓMICA | **HABILITADA** |
| **RESULTADO** | **HABILITADO** |

**RECOMENDACIONES:**

Teniendo en cuenta que una vez evaluadas las propuestas presentadas dentro del proceso MC-RB-CDAA-016-2025, el comité evalúa la propuesta de menor valor la cual se encuentra rechazada toda vez que incurre en la causal de rechazo : 4 que señala :“Que teniendo en cuenta la manifestación de interés presentada por las Mipymes y luego de analizadas las solicitudes y los documentos soporte, la entidad determinó en aplicación de los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta que se constató la calidad de MiPymes; se cumple con los preceptos establecidos en la norma previamente citada para limitar la presente convocatoria, a MIPYMES TERRITORIAL MUNICIPIO DE DUITAMA por lo cual no podrá participar cualquier otro interesado de diferente naturaleza.

Por lo tanto se efectúa evaluación de la segunda oferta presentada por el oferente CONSUL-CONSTRUCCIONES E&E SAS, quien posterior al traslado del informe a la entrega de documentos en etapa de subsanación se encuentra HABILITADA; por lo tanto, Comité Evaluador bajo radicado 15-9-2025-011573 del 20 de Junio de 2025 procede a efectuar evaluación de las ofertas allegadas verificándose el cumplimiento de los requisitos habilitantes , por lo anterior recomienda al Ordenador del Gasto – Área (subdirector de Centro) del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, adjudicar el proceso de Selección Modalidad Mínima cuantía No. MC-RB-CDAA-016-2025 cuyo objeto es CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MEJORAS LOCATIVAS PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL CEDEAGRO, REGIONAL BOYACÁ” al proponente CONSUL-CONSTRUCCIONES E&E SAS identificado con NIT: 901.482.344-4

Dado a lo anterior se pone a disposición de los oferentes en la PLATAFORMA SECOP II el resultado de la evaluación y los documentos soporte de la verificación de los requisitos habilitantes de la presente Convocatoria, en el término que estipula la Ley

Firmas Comité Evaluador proceso de selección No. MC-RB-CDAA-016-2025

**FIRMA COMITÉ EVALUADOR**

| COMPONENTE | NOMBRE | CARGO | FIRMA |
|---|---|---|---|
| TECNICO PROPUESTA ECONÓMICA Y EXPERIENCIA | Edgar Oswaldo Jiménez Patiño | Apoyo Profesional de Infraestructura |  |
| | Fabio Nelson Diaz Fuentes | Apoyo Profesional PTAB-PTAR |  |

| | | | |
|---|---|---|---|
| AMBIENTAL Y ENERGÉTICO | PAULA DANIELA MEDINA CAMARGO | Dinamizadora Ambiental y Energética | Paula Medina C. |
| SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | MARISEL ESTUPIÑÁN ALBARRACÍN | Apoyo HYSI | |